Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YURI CAROLINA CASTELLANOS GONZALEZ; con documento de identidad No, 1012418807 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7633-2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I (ATUS)	12/11/2021	31/01/2022	$	$1422440	SUBRED
2	2022	3471-2022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I (ATUS)	01/02/2022	31/01/2023	$17581356	$1465113	SUBRED
3	2023	485-2023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I (ATUS)	01/02/2023	31/01/2024	$16336010	$1633601	SUBRED
4	2024	739-2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I (ATUS)	01/02/2024	26/02/2024	$4900803	$1633601	SUBRED
5	2024	4846-2024	TRABAJADOR SOCIAL	27/02/2024	09/05/2024	$11681637	$3688938	SUBRED
6	2024	5479-2024	TRABAJADOR SOCIAL	10/05/2024	15/12/2024	$27667035	$3688938	SUBRED
7	2024	10034-2024	TRABAJADOR SOCIAL	20/12/2024	31/01/2025	$5533407	$3688938	SUBRED
8	2025	914-2025	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/2025	31/10/2025	$33531894	$3725766	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TRABAJADOR SOCIAL

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Noviembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señorita **YURI CAROLINA CASTELLANOS GONZALES** identificada con cédula de ciudadanía número **C.C. No 1.012.418.807** de Bogotá, suscribió con la Personería Municipal de Soacha, los siguientes contratos:

- Contrato de Voluntariado PMS-01-2021 de apoyo en el Centro de Conciliación de la Personería, duración del 1° de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, el cual se terminó anticipadamente por mutuo acuerdo el 31 de mayo de 2021.
- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo en el Centro de Conciliación de la Personería, duración del 2° de junio de 2021 al 30 de agosto de 2021

En cumplimiento de estos contratos, desarrollo las siguientes actividades: Contribuir con la Delegada en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales desarrollando las siguientes actividades en el Centro de Conciliación: 1. Apoyar la atención y orientación inicial a usuarios en temas que se abordan en el Centro de Conciliación. 2. Realizar charlas a usuarios en temas relacionados con el Centro de Conciliación 3. Apoyar la elaboración de estadísticas e informes que requiera la Personería. 4. Apoyo en la elaboración de estadísticas e informes que se requieran en el Centro de Conciliación. 5. Apoyo en la atención y orientación social básica de la comunidad que se requiera en el desarrollo de conciliaciones y que sea necesario. 6). Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Soacha, a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil veintiuno (2021).

LUCIA MEDINA RAMOS
Secretaria General

ANEXO 16.
CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que la estudiante **YURI CAROLINA CASTELLANOS GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.012.418.807** de Bogotá, culminó satisfactoriamente su práctica laboral en el marco del programa "Estado Joven", realizada en la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA** desde el **01 de febrero 2019** hasta el **30 junio del 2019** desempeñando las siguientes actividades:

1. Apoyar capacitación de los colegios del municipio, para el plan de trabajo de los personeros estudiantiles del año 2019.
2. Apoyar capacitación de veedurías y comunidad por medio de diversas estrategias de participación ciudadana.
3. Apoyar en la elaboración de estadísticas relativas a la delegada DESC y alimentar matrices.
4. Apoyar en la protección y promoción de los derechos humanos colectivos.
5. Dar acompañamiento a las capacitaciones que debe realizar la delegada en derechos económicos, sociales y culturales en diferentes escenarios correspondientes.
6. Diagnóstico y plan de intervención.
7. Manejo de grupo y comunidad por medio de diversas estrategias de participación.

En cumplimiento de lo establecido por el **artículo 64 de la Ley 1429 de 2010**, modificado por el artículo 18 de la **Ley 1780 de 2016**, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, **será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales**, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de junio de Dos mil diecinueve (2019).

LUCIA MEDINA RAMOS
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner